

al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Julio Gutiérrez Díez como delegado especial adjunto para las dependencias en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid.

Madrid, 25 de julio de 1995.—El Presidente, Enrique Martínez Robles.

18277 RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Iván José Gómez Guzmán como Delegado especial adjunto para los Servicios en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Iván José Gómez Guzmán, como Delegado especial adjunto para los Servicios en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid.

Madrid, 25 de julio de 1995.—El Presidente, Enrique Martínez Robles.

18278 RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Julián Pombo Garzón como Delegado especial adjunto para las Administraciones en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Julián Pombo Garzón como Delegado especial adjunto para las Administraciones en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid.

Madrid, 25 de julio de 1995.—El Presidente, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

18279 ORDEN de 13 de julio de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 31 de octubre de 1994, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 31 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjuntando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Los interesados, deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercera.—Contra la presente resolución podrán interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.